

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**1523** *Resolución de 16 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de agosto de 2023, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

Por Resolución de 18 de agosto de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre de 2023), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b y 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por la Dirección General de la que dependen los puestos de trabajo convocados, esta Subsecretaría dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de enero de 2024.–La Subsecretaria de Sanidad, P. D. (Orden SND/1298/2022, de 22 de diciembre de 2022), la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 18 de agosto de 2023 (BOE de 1 de septiembre de 2023)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y Nombre	Requisitos de adscripción				
								NRP	Gr.	Cuerpo	Situación	
		INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA										
		UNIDAD DE APOYO										
1	5708880	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL.	17	Ministerio de Sanidad. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Madrid.	17	8.241,80	MARÍN MORENO, M. PAZ.	50*****24 A6032	C2	6032	Activo.	
2	5708881	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL.	17	M.º Agricultura, Pesca y Alimentación. D.G. de la Industria Alimentaria. Madrid.	18	4.567,50	RUIZ HERRERO, ANA ISABEL.	50*****13 A1135	C1	1135	Activo.	